

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	DEMANDADO	TÉRMINO
ORDINARIO REIVINDICATORIO	MAYO AMPARO GUZMAN VANEGAS	ENRIQUE LUIS COTES BRUGES Y BELKIS MARIA BARROS HERNANDEZ	TRES (3) DIAS EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE ART.319 C. G.P.

DEL ANTERIOR RECURSO DE REPOSICION, SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A LA CONTRAPARTE HOY SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), EL CUAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIETE (7) DE SEPTIEMBRE A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL NUEVE (9) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 DEL C.G.P.)


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIO GENERAL